



HECHO ESENCIAL

AGROSUPER S.A.
Registro de Valores N° 1084

Santiago, 2 de Febrero de 2012

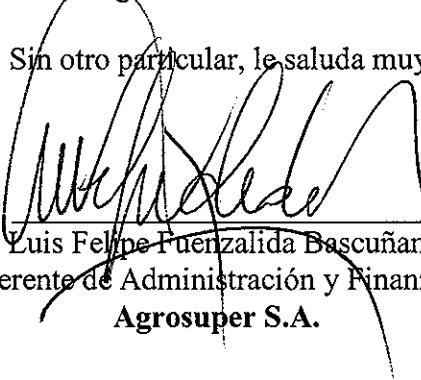
Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

De mi consideración:

Por la presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y lo contemplado en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a Usted la siguiente información en carácter de Hecho Esencial respecto de Agrosuper S.A.:

En Sesión de Directorio celebrada con fecha 1º de Febrero del presente año, con la finalidad de potenciar las operaciones de la Sociedad en los mercados brasileño y asiático, se acordó constituir en Brasil una sociedad filial que se dedique a la comercialización de los productos cárnicos Agrosuper, así como constituir una sociedad filial en Hong Kong y abrir una oficina de representación en Shanghai.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,


Luis Felipe Fuenzalida Bascuñan
Gerente de Administración y Finanzas
Agrosuper S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores